

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

**Salta, Viernes 24 de Abril de 2009**

**Nº 18.094**

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 40 PAGINAS	TIRADA 270 EJEMPLARES			
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# T A R I F A S

RESOLUCION M.G. Nº 437/2008

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$ 30.-	
Remate Administrativo	\$ 50.-	
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$ 50.-	
<b>SECCION JUDICIAL</b>		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$ 40.-	
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$ 30.-	
<b>SECCION COMERCIAL</b>		
Avisos Comerciales	\$ 50.-	
Asambleas Comerciales	\$ 30.-	
Balance (Por cada página)	\$ 150.-	
<b>SECCION GENERAL</b>		
Asambleas Profesionales	\$ 30.-	
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$ 20.-	
Avisos Generales	\$ 40.-	
Excedente por palabra	\$ 0,20	
<b>II - SUSCRIPCIONES</b>		
	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 250.-	\$ 160.-
(*) Página Web	\$ 200.-	\$ 130.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 350.-	\$ 220.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 100.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
<b>III - EJEMPLARES Y SEPARATAS</b>		
	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 3.-	\$ 5.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	\$ 10.-	\$ 20.-
	Más de 200 pág.	\$ 30.-
<b>IV - FOTOCOPIAS</b>		
	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos, sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,20	\$ 2-
<b>V - COPIAS DIGITALIZADAS</b>		
	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,20	\$ 2-

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

S.G.G. N° 1640 del 15/04/09 – Interinato del señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Sanadores D. Mashur Lapad a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2696
S.G.G. N° 1641 del 15/04/09 – Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	2697
M.F. y O.P. N° 1677 del 21/04/09 – Contrato de Locación de Servicios – Lic. Aldo Zacur .....	2697
M.S.P. N° 1678 del 21/04/09 – Contrato de Servicios Personales – Dr. Ignacio Virgili San Millan .....	2698
S.G.G. N° 1681 del 21/04/09 – Designa en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Prensa al Sr. Marcelo Fabián Vega .....	2698
M.S.P. N° 1685 del 21/04/09 – Contrato de Locación de Servicios – Sra. Alejandra Noemí Mendoza .....	2698
M.F. y O.P. N° 1687 del 21/04/09 – Convenio Ampliatorio – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas de la Pcia. ....	2699
M.F. y O.P. N° 1694 del 21/04/09 – Contrato de Locación de Servicios – Sr. César Roberto Cruz .....	2700
M.A. y D.S. N° 1701 del 21/04/09 – Autoriza al señor Ministro a Suscribir los Protocolos complementarios del Convenio Marco de Cooperación Técnica y Asistencia Técnica .....	2700

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.T. y C. N° 1679 del 21/04/09 – Designa personal sin Estabilidad – Sr. Gaspar Bueno en la Orquesta Sinfónica de la Pcia. ....	2701
M.S.P. N° 1680 del 21/04/09 – Traslado de personal – Dr. Luis Alberto Gómez .....	2701
M.S.P. N° 1682 del 21/04/09 – Designa personal temporario – Dra. Claudia Marcela Portelli .....	2702
M.J.S. y D.H. N° 1683 del 21/04/09 – Retiro Voluntario – Sarg. René Ernesto Figueroa – Policía de la Pcia. ....	2702
M.S.P. N° 1684 del 21/04/09 – Beneficio Jubilatorio – Sra. María Cruz Almeda .....	2702
M.S.P. N° 1686 del 21/04/09 – Aclaratoria de designación de personal temporario – Lic. Lidia Verónica Cuevas .....	2702
M.S.P. N° 1688 del 21/04/09 – Beneficio Jubilatorio – Sr. Roberto Bernardino Tolaba .....	2702
M.S.P. N° 1689 del 21/04/09 – Prórroga de designación de personal temporario – Farmacéutica Gladys Celina Fernanda Yapura .....	2703
M.J.S. y D.H. N° 1690 del 21/04/09 – Rechaza Reclamo – Comisario Inspector Raúl Francisco Tarcaya – Policía de la Pcia. ....	2703
M.S.P. N° 1691 del 21/04/09 – Beneficio Jubilatorio – Dr. Pedro Angel Wouterlood .....	2703
M.F. y O.P. N° 1692 del 21/04/09 – Modifica designación – Dra. Analía Irene Plaza y Designa personal temporario – Lic. María Silvia Lavaque Gambetta .....	2703
S.G.G. N° 1693 del 21/04/09 – Deniega Recurso Jerárquico – Sra. Blanca Lescano .....	2703
S.G.G. N° 1695 del 21/04/09 – Rechaza reclamo de pago de adicional de fondo estímulo – Sr. Luis Santagada .....	2704
M.S.P. N° 1696 del 21/04/09 – Afectación de personal – Sra. Angela Victoria José .....	2704

Pág.

M.J.S. y D.H. N° 1697 del 21/04/09 – Rechaza Reconsideración – Sr. Juan Carlos Lescano Moya .....	2704
M.S.P. N° 1698 del 21/04/09 – Prórroga de afectación de personal – Dr. Fernando Antonio Bosi .....	2704
M.ED. N° 1699 del 21/04/09 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Paulina Frías .....	2704
M.S.P. N° 1700 del 21/04/09 – Beneficios Jubilatorios – Lic. María Isabel Notarfrancesco .....	2704

## RESOLUCION MINISTERIAL

M.F. y O.P. N° 327 del 22/04/09 – Llamado a licitación pública para la adjudicación y contratación de obra – Línea de M.T. Campo Durán – Dpto. San Martín .....	2704
--	------

## LICITACIONES PUBLICAS

N° 8941 – Servicio Penitenciario Federal – U 23 N° 53/2008 .....	2705
N° 8939 – Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – M.ED. N° 48/09 .....	2706

## CONCURSOS DE PRECIOS

N° 8930 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 2/2009 .....	2707
N° 8869 – Municipalidad de San Lorenzo (Resolución 10/09) .....	2707

## CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 8929 – Román David Velarde – Expte. N° 34-4.091/03 .....	2708
---	------

## NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 8915 – Instituto Provincial de la Vivienda Cita al Sr. Víctor Díaz .....	2708
---	------

# Sección JUDICIAL

## EDICTOS DE MINA

N° 8498 – Punilla Tercera – Gral. Güemes, Lugar: Palomitas – Expte. N° 18.836 .....	2708
N° 8478 – Don Ramón – Dpto. Los Andes, Lugar: Arizaro – Expte. N° 18.851 .....	2709
N° 8477 – Don Carlo – Dpto. Los Andes, Lugar: Mamaturi – Expte. N° 18.850 .....	2709
N° 8476 – Gorgon Sur – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.961 .....	2710
N° 8475 – Gorgon Oeste – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.960 .....	2711
N° 8474 – Don Roberto I – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.959 .....	2712
N° 8462 – Moldes 2 – Dpto. Cerrillos, Lugar: La Merced – Expte. N° 19.214 .....	2713

## SUCESORIOS

N° 8932 – Barahona Campos, Armando o Baraona, Armando – Expte. N° 60.101/02 .....	2713
N° 8922 – Macedo, Aida Isabel – Expte. N° 226.383/09 .....	2713
N° 8914 – Giménez, Manuel Nicasio – Expte. N° 247.794/8 .....	2713
N° 8908 – Rodríguez, Pedro – Expte. N° 1-194.310/07 .....	2714
N° 8907 – Alvarez, Carlos Rodolfo – Expte. N° 225.217/08 .....	2714
N° 8902 – Gutiérrez, Rosa del Valle – Expte. N° 247.051/08 .....	2714
N° 8900 – Aleman, Fabián Alejandro – Expte. N° 239.099/08 .....	2714

Pág.

N° 8896 – Argañaraz, Javiera Primitiva – Expte. N° 9.717/08 .....	2714
N° 8890 – García Lazaro – Expte. N° 2-204.352/07 .....	2715
N° 8887 – Villareal Teofila del Carmen – Expte. N° 214.865/08 .....	2715
N° 8883 – Echeverría Alejandro Ernesto – Expte. N° 233.038/8 .....	2715
N° 8867 – Llanes, Elena Santos – Expte. N° 253.543/9 .....	2715
N° 8861 – Espinoza Flores, José Santos – Expte. N° 234.367/08 .....	2715
N° 8860 – Moreno, Héctor Cirilo – Expte. N° 17.894/08 .....	2715
N° 8859 – Contreras, Teodoro Jorge – Expte. N° 17.366/08 .....	2716
N° 8857 – Teseyra Ciriaco Severo y/o Ciriaco Cevero – Expte. N° 00980/02 .....	2716
N° 8856 – Ruiz, Pantaleón Demetrio – Expte. N° 8.976/08 .....	2716
N° 8854 – Barrionuevo Sixto Ramón y Tarcay, Laura Rita – Expte. N° 009.649/08 .....	2716
N° 8851 – Guitian, Santos Raymundo – Martínez, Juliana – Expte. N° 253.545/09 .....	2716

## REMATES JUDICIALES

N° 8933 – Por Marcos López – Juicio Expte. N° 1-423/07 .....	2717
N° 8882 – Por Julio César Tejada – Juicio Expte. N° 45.598/9 .....	2717

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 8928 – Mansilla, Isidora c/Salomón, María Elvira; Salomón, Ricardo y otros – Expte. N° 185.587/07 .....	2718
N° 8921 – Medina, Andrés Rumualdo vs. Palermo de Mena Aybar, Elvira Elsa; y otros – Expte. N° 8.525/08 .....	2718
N° 8916 – Aban, Luis Fernando c/Vega, Leocadio s/Sucesores; Yampa, María Presentación y otros – Expte. N° 149.713/06 .....	2718
N° 8852 – Sosa, María Liliana Vs. Sosa, Benancio, Bazan de Sosa María – Expte. N° 008.135/08 .....	2718
N° 8800 – Tanquía, Miguel Angel c/Navarro de Sierra, Blanca y/o Titular Cat. N° 979 – Expte. N° 8.191/08 .....	2719

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 8814 – PUBLIK S.R.L. Quiebra (Pequeña) – Expte. N° 252.981/9 .....	2719
---	------

## EDICTOS JUDICIALES

N° 8925 – Minera Santa Rita S.A. vs. Clara, Raúl Luis – Expte. N° 2-180.390/07 .....	2719
N° 8904 – Direc. Gral. de Rentas c/Morales Estrella del Carmen – Expte. N° 201.615/07 .....	2719
N° 8903 – Direc. Gral. de Rentas c/Gómez Norma Beatriz – Expte. N° 230.209/08 .....	2720
N° 8877 – Pcia. de Salta c/Escriba, Guillermo Francisco y otros – Expte. N° 3.809/07 .....	2720

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

N° 8940 – Ce & M S.R.L. ....	2720
N° 8937 – M & M Resting S.R.L. ....	2721
N° 8926 – Soda Mónica S.R.L. ....	2722

**ASAMBLEA COMERCIAL**

Pág.

N° 8826 – ANTIS S.A. .... 2723

**AVISO COMERCIAL**

N° 8938 – K &amp; M S.A.C.A.G.F.I.C.F.T.S. .... 2723

**Sección GENERAL****ASAMBLEAS PROFESIONALES**

N° 8888 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día 21/05/09 ..... 2724

N° 8853 – Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros  
y Profesionales Afines – Salta, para el día 29/04/09 ..... 2724**ASAMBLEAS**N° 8935 – Club Social Cultural y Atlético Progreso de Rosario  
de la Frontera, para el día 10/05/09 ..... 2725

N° 8934 – Club de Tiro de General Güemes, para el día 26/05/09 ..... 2725

N° 8927 – Asociación Evangélica Asamblea de Dios, para el día 11/05/09 ..... 2725

N° 8924 – Asociación Cooperadora Amigos Hospital San Bernardo, para el día 15/05/09 ..... 2726

N° 8923 – Unión de Trabajadores Desocupados – Asociación Desocupados  
Pocitos (U.T.D.As.De.P.), para el día 07/05/09 ..... 2726**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

N° 8889 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud ..... 2726

**FE DE ERRATA**

N° 8936 – Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta ..... 2727

**RECAUDACION**

N° 8942 – Del día 23/04/09 ..... 2727

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 15 de Abril de 2009

DECRETO N° 1640

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Pro-  
vincia; y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Vice –Gobernador de la Provincia se encuentra fuera de la misma y en virtud a lo establecido por el Artículo 146 de la Constitución de la Provincia, corresponde que el Poder Ejecutivo Provincial sea ejercido por el Vice Presidente Primero del Senado.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicepresidente Primero de la Cámara de Senadores, D. Mashur Lapad, a partir del día 15 de abril de 2009 y mientras dure la ausencia del que suscribe.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 15 de Abril de 2009

DECRETO N° 1641

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 15 de abril de 2009, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 15 de abril de 2009.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1677

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expte. N° 11-0091.056/09

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta, representada por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Lic. Aldo Zaccar, y;

CONSIDERANDO:

Que tal contratación se realiza con el fin de contar con los servicios de un profesional experto, con capaci-

tación específica en administración de empresas, merituándose oportunamente para ello, los antecedentes profesionales emergentes del "currículum vitae" del contratado,

Que el contratado se obliga a aceptar y cumplir fielmente las obligaciones que son propias de las funciones que le sean encomendadas con las formalidades del caso y que tengan por objeto las realizaciones de actividades en el servicio durante el plazo previsto en el contrato adjunto;

Que asimismo, se compromete a guardar estricta reserva de los trabajos a realizar o los que tuviera conocimiento en razón de su tarea;

Que el contrato que por el presente se aprueba no implica relación de empleo público, y por lo tanto el contratado no adquiere status de empleado público;

Que el contratado abonará la parte proporcional del impuesto de sellos que le corresponda por la celebración y formalización del presente contrato, de acuerdo a lo dispuesto por el Código Fiscal y Ley Impositiva;

Que cumpliéndose los requisitos exigidos por la Ley para su contratación directa, corresponde su aprobación, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley 6838 y su reglamentación;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la Provincia de Salta representada por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas, Cr. Carlos R. Parodi y el Lic. Aldo Zaccar, D.N.I. N° 28.259.512, el que como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente contrato deberá imputarse al Curso de Acción: 091160120100 – Cuenta Objeto 413411.1003 – Ejercicio 2009.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1678

**Ministerio de Salud Pública**

Expediente N° 321-2.066/08

VISTO el Decreto N° 2567 de fecha 10 de junio de 2008; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado instrumento, modificado por su similar Decreto N° 2769/08, ratificados por Decreto N° 4955/08, se prohíbe en todo el ámbito de la Administración Pública, incluidas las Sociedades del Estado, toda contratación o designación bajo cualquier concepto o figura que no cuente previamente con el decreto de autorización respectivo;

Que en las presentes actuaciones las autoridades del "Tomografía Computada S.E.", requieren autorización para formalizar la contratación del Dr. Ignacio Virgili San Millán a fin de desempeñarse como médico especializado en diagnóstico por imágenes;

Que tomaron intervención los organismos competentes y se acreditó la documentación pertinente;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Autorízase a "Tomografía Computada S.E." a suscribir el Contrato de Locación de Servicios Profesionales entre la mencionada Sociedad del Estado y el Dr. Ignacio Virgili San Millán – DNI N° 27.146.054, con vigencia a partir del 1° de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008, autorizándose, además, su prórroga a partir del día 1° de enero de 2009 hasta el 31 de diciembre de 2009.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de Tomografía Computada S.E.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Querio – Samson**

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1681

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo encargado de la Coordinación General de la Secretaría de Prensa en jurisdicción de la Secretaría General de la Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que procede asignar dichas funciones al Sr. Marcelo Fabián Vega modificando su designación efectuada en cargo político de la Secretaría General de la Gobernación;

Que la presente designación tiene el carácter de Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Désignase al Sr. Marcelo Fabián Vega – DNI N° 20.559.019 en el cargo de Coordinador General de la Secretaría de Prensa a partir de la fecha del presente con remuneración equivalente a Secretario, dejando sin efecto su designación en cargo político de la Gobernación.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida personal de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría de Prensa.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 21 de abril de 2009

DECRETO N° 1685

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 1.009/08 – código 190

VISTO el Decreto n° 2567 de fecha 10 de junio de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado instrumento, modificado por su similar n° 2769/08, ratificados por Decreto n° 4955/08,



se prohíbe en todo el ámbito de la Administración Pública Centralizada, entre otros, toda contratación o designación, bajo cualquier concepto o figura, que no cuente previamente con el decreto respectivo;

Que en las presentes actuaciones el Gerente General del Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, requiere autorización para contratar a la señora Alejandra Noemí Mendoza para desempeñar funciones de auxiliar administrativa en el Área de Personal;

Que la prestación será abonada con Fondos de Arancelamiento Hospitalarios 80%, Ley n° 6662 y Decretos reglamentarios, proveniente de los ingresos que percibe el mencionado nosocomio;

Que a tal efecto los organismos competentes tomaron la intervención previa que les compete;

Por ello,

### **El Gobernador de la Provincia**

#### **DECRETA:**

Artículo 1°.- Autorízase al Ministerio de Salud Pública a suscribir Contrato de Locación de Servicios con la señora Alejandra Noemí Mendoza, D.N.I. n° 25.375.808, para desempeñar funciones de auxiliar administrativa en el Hospital "Santa Teresita" de Cerrillos, a partir de la fecha de suscripción del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Art. 2° - La erogación resultante será atendida con Fondos de Arancelamiento Hospitalarios 80%.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Querio – Samson**

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1687

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

Expte. N° 17-6.175/09

VISTO el Convenio Ampliatorio celebrado entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia de Salta; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que el mencionado convenio ampliatorio tiene lugar en el marco de las funciones estadísticas llevadas a cabo en forma conjunta por los organismo firmantes, en su común carácter de miembros integrantes del Sistema Estadístico Nacional (art. 4° de la Ley Nacional N° 17622), con el objeto de implementar una colaboración técnica entre los mismos que permita al "INDEC" cumplir con los fines públicos expuestos en el artículo 2° del Decreto N° 3110/70;

Que mediante Decreto Provincial N° 3578/08 se aprobó el convenio marco a los fines de dar cumplimiento al Programa de Estadísticas de 2008;

Que a los efectos de dar cumplimiento al fin público perseguido, resultó necesario ampliar los trabajos de dicho convenio con el desarrollo de las actividades detalladas en la Cláusula Segunda del referido convenio y las que consisten en el desarrollo de las actividades que a continuación se detallan: Encuesta Nacional Económica; Anexo 1, Estadísticas de Permisos de Edificación, Anexo 2, Sistema de Información de Estadísticas Locales, Anexo 3, Plan Nacional de Cartografía, Anexo 4, y Directorio Nacional de Unidades Económica, Anexo 5;

Que las partes garantizan la estricta observancia de las normas sobre "secreto estadístico" y la confidencialidad de la información, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 17622, la Disposición INDEC N° 176/99 y el Decreto Ley Provincial N° 484/57, por todas las personas que participan de las actividades motivo del presente convenio;

Que conforme a la Cláusula Cuarta del citado convenio, el INDEC financiará con cargo a su presupuesto, los gastos que demande la puesta en marcha y ejecución de la "Encuesta Nacional sobre Prevalencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas 2008";

Que la Dirección General de Estadísticas es el órgano responsable de toda la actividad estadística de interés para la Provincia de Salta y tiene como función actuar como delegación de los servicios nacionales de estadísticas en lo que atañe a la conducción y realización de estadísticas y censos que se realicen en el territorio provincial;

Que conforme lo prevé el Art. 13 del Decreto N° 484/07, con aprobación del Poder Ejecutivo, la Dirección General de Estadísticas, se encuentra facultada para celebrar convenios con la autoridad estadística nacional.

y gestionar de ésta una contribución para los trabajos que efectúe en calidad de delegación de la misma;

Que obra Dictamen del Asesor Legal de la Dirección General de Estadísticas en el cual sostiene que no encuentra objeción legal para la prosecución del correspondiente trámite de aprobación del presente convenio ampliatorio del marco 2008;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Convenio Ampliatorio al Convenio Marco Programa de Estadísticas 2008 celebrado entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), representado por su Directora, Lic. Ana María Edwin y la Dirección General de Estadísticas de la Provincia, representada por su Director, Cr. Roberto Antonio Dib Ashur, el que con sus Anexos I, II, III, IV y V forman parte del presente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Finanzas y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1694

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 272-4.295/09

VISTO el Contrato de Locación de Servicio celebrado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Cesar Roberto Cruz, y;

CONSIDERANDO:

Que las distintas áreas de la Subsecretaría de Financiamiento, como componente importante de la política del Gobierno de la Provincia, deben ser puestas en plena ejecución, atendiendo las demandas de financiamiento de la Provincia;

Que la presente contratación se realiza a fin ejecutar las tareas en el área administrativa de la mencionada

Subsecretaría, sin perjuicio de las demás tareas asignadas conforme a la finalidad y funcionamiento de dicho organismo;

Que se han meritado los antecedentes del contrato, cumpliéndose los requisitos exigidos para su contratación, con encuadre en lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley N° 6.838 y el artículo 20 de su Decreto reglamentario N° 1.448/96;

Que de las actuaciones referenciadas surge dictamen legal favorable;

Que dicha contratación no implica mayor erogación dada la vacante producida en la Subsecretaría de Financiamiento, conforme Decreto Provincial N° 5976/08 por lo que la misma cuenta con las posibilidades presupuestarias previstas para el presente ejercicio;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el Señor Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. César Roberto Cruz, D.N.I. N° 14.303.586, el que como anexo forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida presupuestaria de la Subsecretaría de Financiamiento ejercicio 2.009.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Finanzas y Obras Públicas y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Parodi – Samson**

Salta, 21 de Abril de 2009

DECRETO N° 1701

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable**

Expediente N° 227-1.541/09

VISTO el expediente de la referencia, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nro. 5585 del 11 de diciembre de 2008, se aprueba el Convenio Marco de Coope-

ración y Asistencia Técnica celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta;

Que en la cláusula segunda del aludido Convenio Marco se establece que los objetivos trazados en el mismo, se instrumentarán a través de la firma de Protocolos Complementarios, los que deberán ser suscriptos por las máximas autoridades de la Secretaría de Ambiente de la Nación y de la Provincia de Salta.

Que, a tales efectos, corresponde autorizar al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable a suscribir, en representación de la Provincia de Salta, los Protocolos Complementarios que se realicen como consecuencia del Convenio Marco citado.

Por ello;

#### **El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable a suscribir, en representación de la Provincia de Salta, los Protocolos Complementarios que se realicen como consecuencia del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica celebrado entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Salta, aprobado mediante Decreto N° 5585/08.

Art. 2° - El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Nasser – Samson

## **DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Turismo y Cultura – Decreto N° 1679 – 21/04/2009 – Expediente N°: 59-26.849/09**

Artículo 1° - Designase al señor Gaspar Bueno – D.N.I. N° 31.220.449, como músico “Sin Estabilidad”

en el cargo de Trombón Bajo de la Orquesta Sinfónica de Salta, de acuerdo a la modalidad prevista en el inciso d) del Artículo 18° de la Ley N° 7.072, a partir del 1° de marzo de 2.009 y hasta el reintegro del titular del cargo.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Entidad correspondiente al Instituto de Música y Danza.

URTUBEY – Posadas – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1680 – 21/04/2009 – Exptes. n°s. 6.007/08 – código 1E2 y 28.941/08 – código 89**

Artículo 1° - Con vigencia al 1° de enero de 2009 y hasta la fecha de notificación del presente prorrogase la afectación al Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, autorizada por resolución ministerial n° 0628/06 y prorrogada por sus similares n°s. 1981/07 y 0487/08, del doctor Luis Alberto Gomez, D.N.I. n° 12.413.092, profesional asistente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes.

Art. 2° - Modifícanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, aprobadas por Decreto n° 3602/99 y modificada por su similar n° 1442/06, transfiriendo desde el Programa Traumatología al Programa Cirugía General, el orden 179.2, ubicación escalafonaria: profesional y modificando la denominación: profesional asistente traumatólogo, por el orden 105.1, con idéntica ubicación escalafonaria, denominación: profesional asistente.

Art. 3° - A partir de la fecha de notificación del presente, trasládase al Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo”, orden 105.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, al doctor Luis Alberto Gómez, D.N.I. n° 12.413.092, profesional asistente del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 4° - Como consecuencia de lo dispuesto precedente, aféctase el orden 105.1, del Hospital Público de Gestión Descentralizada “San Bernardo” y libérase el cargo 53, del Hospital “Dr. Joaquín Castellanos” de General Güemes, Decreto n° 1034/96.

URTUBEY – Querio – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1682 – 21/04/2009 – Exptes. n.ºs. 6.007/08 – código 182 y 28.941/08 – código 89**

Artículo 1º - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora Claudia Marcela Portelli, D.N.I. n.º 25.218.498, matrícula profesional n.º 4434, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, en el orden 53, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, Decreto n.º 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n.º 6903 y sus Decretos reglamentarios y en cargo vacante por traslado del doctor Luis Alberto Gomez.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310070100, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El Gerente General del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo", deberá proceder a rescindir el Contrato Laboral por Tiempo Determinado suscripto con la doctora Claudia Marcela Portelli, D.N.I. n.º 25.218.498, a partir de la fecha de toma de posesión de la designación temporaria dispuesta por el artículo 1º del presente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 1683 – 21/04/2009 – Expte. Nº 44-163.449/08**

Artículo 1º - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sargento de la Policía de la Provincia, René Ernesto Figueroa, D.N.I. Nº 13.977.090, Legajo Personal Nº 8.949, Clase 1960, Cuerpo Servicio Auxiliar – Escalafón Maestranza, en mérito a las razones expuestas en los considerando del presente decreto.

Art. 2º - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá el mismo hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 22, inc. j) del Decreto Nº 515/00.

URTUBEY – Kosiner – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1684 – 21/04/2009 – Expediente Nº 28.020/08 – Cód. 87**

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 30 de Diciembre de 2008, la renuncia presentada por la Sra. María Cruz Almeda, DNI. Nº 04.847.316, al Cargo de Enfermera Profesional – Agrupamiento Enfermería – Subgrupo 2 – Cargo Nº de Orden 212, dependiente del Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 1034/96, con desempeño como Jefa de Servicios Supervisión de Enfermería – Función Nº 48, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01151 de fecha 25 de Agosto de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1686 – 21/04/2009 – Expte. n.º 192/08 y 566/09 – código 220**

Artículo 1º - Déjase establecido que el Decreto n.º 5819/08 por el que se designa en carácter temporario a la licenciada Lidia Verónica Cuevas, D.N.I. n.º 23.252.860, matrícula profesional n.º 350, como psicóloga en la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, tiene vigencia a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Art. 2º - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1688 – 21/04/2009 – Expediente Nº 29.345/09 – Cód. 89**

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 15 de Diciembre de 2008, la renuncia presentada por el señor Roberto Bernardino Tolaba, DNI. Nº 7.262.482, al Cargo de Técnico en Farmacia – Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1 – Cargo Nº de Orden 278, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 3602/99, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de fecha 06 de Octubre de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1689 – 21/04/2009 – Expte. n° 8.371/08 – código 134**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación temporaria, dispuesta por Decreto n° 5617/08, del doctor Héctor Mario Cerrutti, D.N.I. n° 21.313.677, en el orden 58, profesional asistente (Decreto n° 1034/96) del Hospital Señor del Milagro, en razón que el nombrado no tomó posesión del cargo.

Art. 2° - Modificanse la planta y cobertura de cargos del Hospital Señor del Milagro, Decreto n° 1034/96, suprimiendo del Sector Gastroenterología, el cargo 58, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente y creando en su reemplazo en el Sector Farmacia, el orden 117.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: farmacéutica.

Art. 3° - Prorrógase la designación temporaria dispuesta por Decreto n° 3697 de fecha 27 de agosto de 2008, de la farmacéutica Gladys Celina Fernanda Yapura, D.N.I. n° 24.246.598, en el Hospital Señor del Milagro, desde el 1° de enero de 2009 y hasta la fecha de notificación del presente, en reemplazo del doctor Sergio Darío Gutiérrez, con licencia en carácter extraordinaria y sin goce de haberes por ejercicio de funciones superiores de gobierno en el orden provincial (resolución ministerial n° 0002/07) y desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2009, es en cargo vacante reestructurado orden 117.1, denominación: farmacéutica, dispuesto por el artículo anterior.

Art. 4° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050200, Ejercicio vigente.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto N° 1690 – 21/04/2009 – Expediente N° 44-169.000/08**

Artículo 1° - Recházase el Reclamo presentado por el Comisario Inspector de Policía de la Provincia, Raúl Francisco Tarcaya, D.N.I. N° 12.220.673, Legajo Personal 8247, en contra del Acta de la Junta Superior Calificaciones I del año 2008, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

URTUBEY – Kosincr – Samson

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 1691 – 21/04/2009 – Expediente N° 8.356/08 – Cód. 127**

Artículo 1° - Acéptase con vigencia al 01 de Febrero de 2009, la renuncia presentada por el Dr. Pedro Angel Wouterlood, DNI. N° 7.976.530, al Cargo de Profesional Asistente Oftalmólogo – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo N° de Orden 07, dependiente del Hospital “Melchora F. de Cornejo” de Rosario de la Frontera – Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01155 de fecha 01 de Diciembre de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Metán.

URTUBEY – Qüerio – Samson

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas – Decreto N° 1692 – 21/04/2009 – Expte. N° 272-4.305/09**

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Marcela Plaza Grifasi, D.N.I. N° 23.584.566 al cargo de Jefe de Subprograma de Financiamiento Nacional de la Subsecretaría de Financiamiento a partir del día 02 de Marzo de 2.009.

Art. 2° - Modificase la designación de la Dra. Analia Irene Plaza, D.N.I. N° 27.974.129, quien pasará a desempeñarse como Jefe de Subprograma de Financiamiento Nacional de la Subsecretaría de Financiamiento con una remuneración equivalente a P2 – F.J. I, a partir del día 02 de Marzo de 2.009.

Art. 3° - Designase a la Lic. María Silvia Lavaque Gambetta, D.N.I. N° 21.310.526, como personal temporario para desempeñar funciones en el Programa Administración Contable y Financiera de la Subsecretaría de Financiamiento, con una remuneración equivalente a P2 – F.J. V, a partir de la fecha del presente.

Art. 4° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Subsecretaría de Financiamiento.

URTUBEY – Parodi – Samson

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 1693 – 21/04/2009 – Expediente N° 01-91.397/08 y Cde. 1; 59-23.714/08 y Cde. 1 y 2/08**

Artículo 1° - Deniébase por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por la señora Blanca Lescano,

D.N.I. Nº 5.326.259, contra la Resolución Nº 246/08 de la Secretaría General de la Gobernación, por los motivos expuestos en los considerandos.

**URTUBEY – Posadas – Samson**

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto Nº 1695 – 21/04/2009 – Expediente Nº 226-5.449/08**

Artículo 1º - Recházase el reclamo de pago del adicional de "Fondo Estímulo", formulado por el señor Luis Santagada, D.N.I. Nº 4.234.531, por los motivos expuestos en los considerandos de este instrumento.

**URTUBEY – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1696 – 21/04/2009 – Expte. nº 4.074/09 – código 321**

Artículo 1º - A partir de la fecha de toma de posesión, aféctase a la Cámara de Diputados de la Provincia, a la señora Angela Victoria José, D.N.I. nº 22.201.233, técnica en informática del Programa Materno Infantil de la Subsecretaría de Gestión de Salud, con régimen horario de treinta (30) horas semanales.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos – Decreto Nº 1697 – 21/04/2009 – Expediente Nº 01-90.567/07**

Artículo 1º - Recházase el Recurso de Reconsideración interpuesto por el ex Oficial del Servicio Penitenciario Provincial, Sr. Juan Carlos Lescano Moya, D.N.I. Nº 14.709.359, Legajo Personal 750, en contra del Decreto Nº 3.573/07, en mérito a las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

**URTUBEY – Kosiner – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1698 – 21/04/2009 – Expte. nº 3.601/09 – código 321**

Artículo 1º - Con vigencia al 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 2009, prorrogase la afectación a la Cámara de Diputados de la Provincia, dispuesta por Decreto nº 1701/08, del doctor Fernando Antonio Bosi, D.N.I. nº 12.362.496, profesional asistente, dependiente

de la Coordinación General Red Operativa Sur-Este, con igual régimen horario.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

**Ministerio de Educación – Decreto Nº 1699 – 21/04/2009 – Expediente Nº 159-143.150-08**

Artículo 1º - Acéptase a partir del 01/08/2008, la renuncia presentada por la Sra. Paulina Frias, DNI Nº 04.221.484 al cargo de ordenanza, planta permanente de la Escuela Nº 4.637 "María Magdalena Goyechea de Güemes", de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia al cargo dispuesto en el artículo anterior, libera de toda responsabilidad al Estado Provincial, atento al incumplimiento por parte de la agente Paulina Frias de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

**Ministerio de Salud Pública – Decreto Nº 1700 – 21/04/2009 – Expediente Nº 29.330/09 – Cód. 89**

Artículo 1º - Acéptase con vigencia al 01 de Diciembre de 2008, la renuncia presentada por la Lic. María Isabel Notarfrancesco, DNI. Nº 5.677.905, al Cargo de Asistente Social – Agrupamiento Profesional – Subgrupo 2 – Cargo Nº de Orden 890, dependiente del Hospital Público de Gestión Descentralizada "San Bernardo" – Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 3602/99, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01151 de fecha 13 de Agosto de 2008, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI – Salta.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

## **RESOLUCION MINISTERIAL**

Salta, 22 de Abril de 2009

RESOLUCION Nº 327

**Ministerio de Finanzas y Obras Públicas**

**Secretaría de Obras Públicas**

Expediente Nº 125-18.556/09

VISTO el legajo técnico aprobado por la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Línea de M.T. Campo Durán (Departamento San Martín) – Santa María (Dpto. Rivadavia Banda Norte) – Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 13.832.412,20 a valores mes de marzo de 2009, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir del Acta de Inicio de Obra; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el objetivo de dicha obra es la provisión, transporte y montaje de redes de baja tensión en 33 Kv., a los fines de proveer de energía eléctrica a los vecinos y finqueros de las localidades de Campo Durán y Santa María, ubicadas en los Departamentos de San Martín y Rivadavia, respectivamente;

Que, la ejecución de la citada obra se realizará mediante el procedimiento de Licitación Pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, que a tal efecto, se hace necesario autorizar a la Secretaría de Obras Públicas a realizar el respectivo llamado licitatorio;

Que, el Servicio Administrativo Financiero de la Secretaría de Obras Públicas realizó el compromiso preventivo pertinente, hasta la suma de \$ 11.821.680,00 para el ejercicio 2009;

Que, la Secretaría citada precedentemente en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972);

Que atento a disposiciones contenidas en el Artículo 102 del Decreto N° 1448/96 Reglamentario de la Ley N° 6838 y lo dictaminado a fs. 47/48 por la Coordinación Legal y Técnica de la Secretaría de Obras Públicas, corresponde dictar el acto administrativo aprobatorio pertinente;

Que, en el marco de lo establecido en los Artículos 24, 25, 27 y 29 Capítulo I de la Ley 7103 y apartado 3° del Decreto 1086/01, la Unidad de Sindicatura Interna de la Secretaría de Obras a fs. 50 ha emitido informe al respecto, por lo que indica que el presente caso se encuentra en condiciones de proseguir el trámite de acuerdo a la normativa vigente;

Por ello,

#### El Ministro de Finanzas y Obras Públicas

#### RESUELVE:

Artículo 1° - Autorizar a la Secretaría de Obras Públicas a realizar el respectivo llamado a licitación pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Línea de M.T. Campo Durán (Departamento San Martín) – Santa María (Dpto. Rivadavia Banda Norte) – Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de \$ 13.832.412,20 a valores mes de marzo de 2009, por el Sistema de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 12 meses contados a partir del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará, hasta la suma de 11.821.680,00 a Curso de Acción: 061400170103 – Proyecto 346 – Unidad Geográfica 56 – Financiamiento F.E.D.E.I. 20913 – Ejercicio 2009.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas, preverán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 – (t.o. 1972);.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

C.P.N. Carlos Roberto Parodi  
Ministro de Finanzas y Obras Públicas

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 1677, 1687 y 1694, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 8941

F. N° 0001-14122

**Servicio Penitenciario Federal**

**Dirección General de Administración**

**Dirección de Contrataciones**

Lugar y Fecha: Buenos Aires, 14 de Abril de 2009

Nombre del Organismo Contratante: **Servicio Penitenciario Federal**

**Dirección General de Administración****Dirección de Contrataciones**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 53/2008**

Ejercicio: 2008

Clase: De etapa única nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

**Expediente N° 90.524/2008 (D.N.).**

Rubro Comercial: Equipos

Objeto: Adquisición de Nueve (09) Grupos Electrónicos con destino a las distintas unidades y organismos del Servicio Penitenciario Federal.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección:

1) Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP 1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires. 2) Instituto de Seguridad y Resocialización (U. 06) – Av. 9 de Julio N° 397 – Rawson – Pcia. de Chubut. 3) Prisión Regional del Sur (U. 09) – Entre Ríos n° 303 (8300) – Pcia. de Neuquén. 4) Colonia Penal de Presidencia Roque Saenz Peña (U. 11) – Av. Servicio Penitenciario Federal s/n – Saenz Peña – Pcia. del Chaco. 5) Colonia Penal de Candelaria (U. 17) – Fray Ruiz de Montoya s/n° - Candelaria. 6) Cárcel Federal de Jujuy (U. 22) – Ruta Provincial N° 1 Km. 47 “El Arenal” – San Salvador de Jujuy. 7) Cárcel Federal de Salta (U. 23) Calle Agrupación 7ma. Chachapoya s/n (4400) – Provincia de Salta o bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2008 de la O.N.C.

Plazo y Horario:

1) De Lunes a Viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

2) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

3) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

4) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

5) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

6) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

7) De Lunes a Viernes de 08,00 a 13,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas. Hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. Piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 15/05/2009 – 16:00 Horas

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su “Preinscripción por Internet” a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

**Subalcalde David N. Campos**

Jefe División Convocatoria

Imp. \$ 200,00

e) 24 y 27/04/2009

O.P. N° 8939

F. v/c N° 0002-0351

**Gobierno de la Provincia de Salta****Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo****Licitación Pública N° 48/09**

Objeto: Provisión de Sistema de Alarma con Servicio de Monitoreo

Organismo Originante: **Ministerio de Educación**



**Expedientes: 159-151.302/2009**

Destino: Establecimientos Educativos de la localidad de Salta Capital.

Fecha de Apertura: 12/05/2009 – Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 250,00 (pesos doscientos cincuenta), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0008001138-9 del Ministerio de Educación.

Monto Oficial: \$ 302.550,00 (pesos trescientos dos mil quinientos cincuenta con 00/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, 1er Piso, Sec. Gral. de la Gobernación – ala este o en dependencia de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo – Centro Cívico Grand Bourg – Av de Los Incas s/n° - 3° Block – 1° piso – “Secretaría General de la Gobernación”.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372.

**Dr. Facundo Marín**

Sub-Coordinador de Compras del Poder Ejecutivo

Imp. \$ 50,00

e) 24/04/2009

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 8930

F. N° 0001-14105

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Desarrollo Humano**

**Concurso de Precio**

**C.P. N° 2/2009**

**Expte. Nro.: - 153-111381/09**

Objeto: Adquisición de Lácteos por 4 Meses

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

**Nro. Resolución: 392**

Monto Tope: \$ 39.554,00

Son Pesos: Treinta y Nueve Mil Quinientos Cincuenta y Cuatro con 0/100

Destino: Secretaría de Promoción de Derechos.

Fecha y Hora: 05/05/2009 10:00:00

Lugar de Apertura: U. O. Contrataciones – 20 de Febrero 326.

Lugar Recepción Sobres: U. O. de Contrataciones – 20 de Febrero 326 – Tel. 4373218

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Ministerio de Desarrollo Humano – 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: \$ 40,00

Son Pesos: Cuarenta con 0/100

Consulta: U. O. de Contrataciones – 20 de Febrero 326 – Tel. 4373218

Requisito indispensable: Inscrito en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta

España 701 – 1° Piso.

**C.P. Federico G. Pellegrini**  
Administración General del SAJ  
Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00

e) 24/04/2009

O.P. N° 8869

F. N° 0001-14007

**Municipalidad de San Lorenzo**

**Concurso de Precios - Resolución N° 10/09**

VISTO: ... CONSIDERANDO: ... Por ello el Intendente de la Municipalidad de San Lorenzo RESUELVE: Artículo 1°: Disponer con encuadre en el art. 10 de la Ley 6838, el llamado a concurso de precios para la adquisición de 350 placas de señalización de calle con 260 parantes para sostén de quebracho colorado y con las demás características previstas en el pliego del concurso de precios. Artículo 2°: Establecer como presupuesto oficial para la adquisición de los productos, la suma de \$ 69.360. El plazo de entrega será de 30 días corridos contados a partir de la firma del contrato respectivo. Artículo 3°: Disponer que las propuestas se realice el día 6 de mayo de 2.009, a horas 12 en la sede de la Municipalidad de San Lorenzo. Artículo 4°: De forma.

**Ernesto Fernando Gonza**  
Intendente  
Municipalidad de San Lorenzo

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 24/04/2009

### CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 8929 F. Nº 0001-14104  
 Ref. Expte. Nº 34-4091/03

El señor Roman David Velardes, solicita concesión de uso de agua pública para acuicultura, desarrollando la cría de truchas en las instalaciones que se encuentran en el catastro 2750 del Dpto. Chicoana con caudal de 211 lts./seg. con aguas del arroyo Tilian cfr. C. A. art. 107. La actividad de cría se realiza en represas y piletas que conforman el "Complejo Truchas de Pulares". Se agregan en dichas actuaciones los informes del estudio biológico producido. Al no contar con el balance hídrico de la fuente la presente concesión se otorga como de ejercicio eventual cf. C.A. art. 47.

Conforme C. A. arts. Nº 32, 51, 201 se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días en diario de circulación gral. y Boletín Oficial y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos sita en Avda. Bolivia Nº 4650 Piso 1º, de esta ciudad. Salta, 13 de Marzo de 2009. Dr. Rafael Angel Figueroa, Jefe Programa Legal y Técnico.

Imp. \$ 150,00 e) 24 al 30/04/2009

### NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. Nº 8915 F. v/c Nº 0002-0350  
**Instituto Provincial de Vivienda – Salta**

El Instituto Provincial de Vivienda, cita y emplaza al Sr. Víctor Díaz (D.N.I. Nº 17.418.534), a apersonarse, en un plazo perentorio de cinco (5) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación del presente edicto, ante este Instituto Provincial (Gerencia Social), sito en Avda. Belgrano Nº 1.349, ciudad, a fin de hacer valer sus derechos sobre la unidad habitacional identificada como Manzana 31 B – Parcela 12 del Grupo "40 Viviendas e Infraestructura en Aguaray" que oportunamente le fuera adjudicada, ello bajo apercibimiento de procederse a disponer sin más trámite la revocatoria de la respectiva adjudicación, en caso de verificarse su incomparencia.

Coordinación Ejecutiva, 22 de Abril de 2.009. A los fines de lo dispuesto por el art. 150 de la Ley Nº 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Lic. Graciela Pinal de Cid – Coordinadora Ejecutiva – Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 27/04/2009

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 8498 F. Nº 0001-13438

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. Ord. Dec. 456/97) que: Alexander Gold Group Limited, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Punilla Tercera" de diseminado de cobre y plata, ubicada en el Departamento de: Gral. Güemes, Lugar: Palomitas que se tramita por Expte. Nº 18.836 que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

Y	X		
3620800.00	7263000.00	3621800.00	7262000.00
3621800.00	7263000.00	3622800.00	7262000.00
		3621800.00	7263000.01
		3622800.00	7263000.01
		3621800.00	7262000.01
		3622800.00	7262000.01
		3621800.00	7263000.01
		3622800.00	7263000.01
		3623400.00	7261333.33
		3622800.00	7261333.33
		3620800.00	7262000.00
		3621800.00	7262000.00
		3621800.00	7261000.00
		3620800.00	7261000.00
		3621800.00	7262000.01
		3622800.00	7262000.01

3622800.00	7261000.01
3621800.00	7261000.01
3622800.00	7261333.33
3623400.00	7261333.33
3623400.00	7260000.00
3622800.00	7260000.00
3622800.00	7260800.00
3621800.00	7260800.00
3621800.00	7261000.00
3622800.00	7261000.01
3620800.00	7261000.00
3621800.00	7261000.00
3621800.00	7260000.00
3620800.00	7260000.00
3621800.00	7260800.00
3622800.00	7260800.00
3622800.00	7260000.00
3622400.00	7260000.00
3622400.00	7259666.67
3621800.00	7259666.67
3620800.00	7260000.00
3621800.00	7260000.00
3621800.00	7259000.00
3620800.00	7259000.00
3621800.00	7259666.67
3622400.00	7259666.67
3622400.00	7258000.00
3621800.00	7258000.00
3620800.00	7259000.00
3621800.00	7259000.00
3621800.00	7258000.00
3620800.00	7258000.00
3620800.00	7258000.00
3620800.00	7258000.00
3621800.00	7258000.00
3622400.00	7258000.00
3622400.00	7257000.00
3622066.67	7257000.00
3622066.67	7256700.00
3620800.00	7256700.00
3620800.00	7257000.00
3621800.00	7257000.00
3622066.67	7257000.00
3625400.00	7257000.00

3625400.00 7256700.00  
3622066.67 7256700.00

P.M.D. X= 7261808 Y= 3622556 – Superficie total: 1.398 has. Los terrenos afectados son de propiedad Privada. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.  
Imp. \$ 168,00 e) 01 y 14 y 24/04/2009

O.P. N° 8478 F. N° 0001-13412

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería que Carlos Alberto Saravia ha solicitado la petición de mensura de la mina "Don Ramón" de diseminado de oro, cobre, zinc y plata, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Arizaro, que se tramita por Expte. N° 18.851, que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger

X	Y
3625111.34	7283347.47
3626193.38	7283347.47
3626193.00	7282970.00
3625870.34	7282970.00

P.M.D. X= 7.283.169.00 Y= 2.625.929.07 – Superficie 26 has.

La presente mina tiene las siguientes minas colindantes: Taca Taca 8 – Expte. N° 15.948, Francisco 2 – Expte. N° 18.049 y Sarita Este – Expte. N° 18.060. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina  
Imp. \$ 120,00 e) 01 y 14 y 24/04/2009

O.P. N° 8477 F. N° 0001-13411

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. Ord. Dec. 456/97) que: Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Don Carlo" de diseminado de plata; cobre; manganeso; hierro y bario, ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Mamaturí, que se tramita por Expte. N° 18.850, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger		Coordenadas Gauss Kruger	
Y	X	X	Y
3428166.64	7315565.93		
3429233.82	7314242.52	2587526.16	7293768.95
3428166.64	7314242.52	2588526.16	7293768.95
		2588526.16	7292768.95
3428166.64	7313381.88	2587526.16	7292768.95
3429233.82	7314242.52		
3428166.64	7314242.52	2588526.16	7293768.95
		2589526.16	7293768.95
3429233.82	7314242.52	2589526.16	7292768.95
3429861.83	7313464.29	2588526.16	7292768.95
3429083.19	7312836.37		
3428455.49	7313614.76	2589526.16	7293768.95
		2590526.16	7293768.95
3430012.25	7314870.23	2590526.16	7292768.95
3430640.03	7314091.83	2589526.16	7292768.95
3429861.98	7314464.10		
3429233.82	7314242.52	2590526.16	7293768.95
		2591526.16	7293768.95
3430790.72	7315498.00	2591526.16	7292768.95
3431418.44	7314719.59	2591526.16	7292768.95
3430640.03	7314091.83	2590526.16	7292768.95
3430012.25	7314870.23		
		2591526.16	7293768.95
3430162.97	7316276.46	2592526.16	7293768.95
3429384.52	7315648.65	2592526.16	7292768.95
3430012.25	7314870.23	2591526.16	7292768.95
3430790.72	7315498.00		
		2592526.16	7293768.95
3429384.52	7315648.65	2593526.16	7293768.95
3430012.25	7314870.23	2593526.16	7292768.95
3429233.82	7314242.52	2593526.16	7292768.95
3428605.13	7315020.94	2592526.16	7292768.95
P.M.D. X= 731413600 Y= 342910007 – Superficie total: 616 has.		2593526.16	7293556.84
		2594526.16	7293556.84
Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina		2594526.16	7292556.84
		2593526.16	7292556.84
Imp. \$ 120,00 e) 01 y 14 y 24/04/2009		2594526.16	7293556.84
		2595526.16	7293556.84
		2595526.16	7292556.84
O.P. N° 8476 F. N° 0001-13410		2594526.16	7292556.84
El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez ha solicitado la petición de mensura de la mina "Gorgon Sur" de diseminado de cobre, oro y arsénico ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Socompa, que se tramita por Expte. N° 18.961, que se determina de la siguiente manera:		2595526.16	7293556.84
		2596526.16	7293556.84
		2596526.16	7292556.84
		2595526.16	7292556.84
		2596526.16	7293556.84
		2597526.16	7293556.84
		2597526.16	7292556.84
		2596526.16	7292556.84

2587526.16	7294768.95	2589526.16	7295768.95
2588526.16	7294768.95	2590526.16	7295768.95
2588526.16	7293768.95	2590526.16	7294768.95
2587526.16	7293768.95	2589526.16	7294768.95
2588526.16	7294768.95	2596526.16	7294556.84
2589526.16	7294768.95	2597526.16	7294556.84
2589526.16	7293768.95	2597526.16	7293556.84
2588526.16	7293768.95	2596526.16	7293556.84
2589526.16	7294768.95	2590526.16	7295768.95
2590526.16	7294768.95	2591526.16	7295768.95
2590526.16	7293768.95	2591526.16	7294768.95
2589526.16	7293768.95	2590526.16	7294768.95
2590526.16	7294768.95	2591526.16	7295768.95
2591526.16	7294768.95	2592526.16	7295768.95
2591526.16	7293768.95	2592526.16	7294768.95
2590526.16	7293768.95	2591526.16	7294768.95
2591526.16	7294768.95	2592526.16	7295768.95
2592526.16	7294768.95	2593526.16	7295768.95
2592526.16	7293768.95	2593526.16	7294768.95
2591526.16	7293768.95	2592526.16	7294768.95
2592526.16	7294768.95	2592526.16	7295768.95
2593526.16	7294768.95	2593526.16	7295768.95
2594526.16	7294556.84	2593526.16	7294768.95
2594526.16	7294556.84	2592526.16	7294768.95
2594526.16	7293556.84	2591526.16	7294768.95
2593526.16	7293556.84	2590526.16	7294768.95
2594526.16	7294556.84	2590526.16	7294768.95
2595526.16	7294556.84	2590526.16	7294768.95
2595526.16	7293556.84	2590526.16	7294768.95
2595526.16	7293556.84	2590526.16	7294768.95
2594526.16	7293556.84	2590526.16	7294768.95
2595526.16	7294556.84	2590526.16	7294768.95
2596526.16	7294556.84	2590526.16	7294768.95
2596526.16	7293556.84	2590526.16	7294768.95
2595526.16	7293556.84	2590526.16	7294768.95
2587526.16	7295768.95	2590526.16	7294768.95
2588526.16	7295768.95	2590526.16	7294768.95
2588526.16	7294768.95	2590526.16	7294768.95
2587526.16	7294768.95	2590526.16	7294768.95
2588526.16	7295768.95	2580812.70	7302402.08
2589526.16	7295768.95	2582594.19	7302402.08
2589526.16	7294768.95	2582594.19	7301543.54
2588526.16	7294768.95	2581357.68	7301543.54

P.M.D. X= 7.294.568.73 Y= 2 591.040.19 – Superficie 2.600 has/m2.

La presente mina tiene la siguiente mina colindante:  
Don Roberto I – Expte. N° 18.559. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 198,00 e) 01 y 14 y 24/04/2009

O.P. N° 8475 F. N° 0001-13410

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 31, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería, que Silvia René Rodríguez ha solicitado la petición de mensura de la mina "Gorgon Oeste" de diseminado de cobre, oro y arsénico ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Socompa, que se tramita por Expte. N° 18.960, que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger

X

Y

2581357.68	7298033.16
2578065.37	7298033.16
2578065.37	7300495.87
2580812.70	7300495.87
2581440.00	7302402.08
2582594.19	7302402.08
2582594.19	7301543.54
2581440.00	7301543.54
2580812.70	7300700.00
2581357.68	7300700.00
2581357.68	7299495.86
2580470.00	7299495.86
2580470.00	7300495.86
2580812.70	7300495.86
2579470.00	7300495.86
2580470.00	7300495.86
2580470.00	7299495.86
2579470.00	7299495.86
2578065.37	7300495.87
2578470.00	7300495.87
2578470.00	7298150.00
2578065.37	7298150.00
2578470.00	7299495.86
2579470.00	7299495.86
2579470.00	7298495.86
2578470.00	7298495.86
2578470.00	7300495.86
2579470.00	7300495.86
2579470.00	7299495.86
2578470.00	7299495.86
2578470.00	7298495.86
2581357.68	7298495.86
2581357.68	7298150.00
2578470.00	7298150.00
2580470.00	7299495.86
2581357.68	7299495.86
2581357.68	7298495.86
2580470.00	7298495.86
2578065.37	7300495.87
2580812.70	7300495.86
2580812.70	7302402.08
2582594.19	7302402.08
2582594.19	7301543.54
2581357.68	7301543.54
2581357.68	7298150.00
2578065.37	7298150.00

P.M.D. X= 7.301.543.54 Y= 2.581.357.68 – Superficie 982,37 has/m2.

La presente mina no tiene minas colindantes. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina.

Imp. \$ 150,00 e) 01 y 14 y 24/04/2009

O.P. Nº 8474 F. Nº 0001-13410

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería que Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina “Don Roberto I” de diseminado de cobre, oro y arsénico, ubicada en el Departamento de Los Andes, Lugar: Socompa, que se tramita por Expte. Nº 18.959, que se determina de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger**

X	Y
2584617.15	7291331.98
2585117.15	7291331.98
2585117.15	7289331.98
2584617.15	7289331.98
2585117.15	7290331.98
2586117.15	7290331.98
2586117.15	7289331.98
2585117.15	7289331.98
2585117.15	7291331.98
2586117.15	7291331.98
2586117.15	7290331.98
2585117.15	7290331.98
2585418.71	7292331.98
2586418.71	7292331.98
2586418.71	7291331.98
2585418.71	7291331.98
2584418.71	7292331.98
2585418.71	7292331.98
2585418.71	7291331.98
2584418.71	7291331.98
2584418.71	7293331.98
2585418.71	7293331.98
2585418.71	7292331.98
2584418.71	7292331.98

2585418.71	7293331.98
2586418.71	7293331.98
2586418.71	7292331.98
2585418.71	7292331.98

2585418.71	7294331.98
2586418.71	7294331.98
2586418.71	7293331.98
2585418.71	7293331.98

2584418.71	7294331.98
2585418.71	7294331.98
2585418.71	7293331.98
2584418.71	7293331.98

2585418.71	7295331.98
2586418.71	7295331.98
2586418.71	7294331.98
2585418.71	7294331.98

P.M.D. X= 7.289.435.49 Y= 2.585.926.81 – Superficie 1.500 has./m2.

La presente mina tiene la siguiente mina colindante: Gorgón Sur – Expte. N° 18.961. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria Interina

Imp. \$ 120,00 e) 01 y 14 y 24/04/2009

O.P. N° 8462 F. N° 0001-13385

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01, que Moldes S.A., ha solicitado la concesión de la Cantera de Arcilla, denominada: Moldes 2, que tramita mediante Expte. N° 19214, ubicada en el Departamento: Cerrillos, Lugar: La Merced, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69**

Y	X
3560917.50	7243072.11
3560870.99	7242813.79
3560517.57	7242987.99
3560460.00	7243180.00
3560483.95	7243430.85
3561150.00	7243450.00

Superficie registrada 27 has. 2810 m2. Los terrenos afectados son Propiedad: Privada. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 120,00 e) 01 y 14 y 24/04/2009

## SUCESORIOS

O.P. N° 8932 F. N° 0001-1-107

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados “Barahona Campos, Armando o Barahona, Armando s/Sucesorio” – Expte. N° 60.101/02. cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del Código Procesal C. y C), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Noviembre de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 28/04/2009

O.P. N° 8922 F. N° 0001-1-084

La Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados “Macedo, Aida Isabel s/Sucesorio” – Expte. N° 226.385/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Jueza, Secretaria. Salta, 22 de Octubre de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 24 al 28/04/2009

O.P. N° 8914 F. N° 0001-1-072

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados “Gimenez, Manuel Nicasio por Sucesorio – Expte. N° 247.794/8”, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro

de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguerro, Juez. Salta, 08 de Abril de 2009. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/04/2009

O.P. Nº 8908 R. s/c Nº 1261

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados "Rodríguez, Pedro – Sucesorio" – Expte. Nº 1-194.310/07. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Bolctín Oficial y en un diario de mayor circulación por tres días consecutivos. Salta, 05 de Marzo de 2009. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 al 27/04/2009

O.P. Nº 8907 F. Nº 0001-14066

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados "Alvarez, Carlos Rodolfo – Sucesorio" – Expte. Nº 225.217/08, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el diario El Tribuno y en el Boletín Oficial. Salta, a los 21 días del mes de abril de 2009. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/04/2009

O.P. Nº 8902 F. Nº 0001-14061

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1era. Instancia de Juzgado Civil y Comercial de 1era. Inst. 3ra Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de

Martínez, en los autos caratulados "Gutiérrez, Rosa del Valle – Sucesorio" Expte. Nº 247.051/08; cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde su última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Salta, 08 de Abril de 2.009. Dr. Claudio J. Fernández Viera, Secretario.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/04/2009

O.P. Nº 8900 F. Nº 0001-14056

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación - Secretaría a cargo de la Dra. Sara Ramallo de Criado, en los autos caratulados: "Aleman, Fabián Alejandro s/Sucesorio" – Expte. Nº 239.099/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y el diario El Tribuno. Salta, 27 de Marzo de 2.009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/04/2009

O.P. Nº 8896 F. Nº 0001-14053

La Dra. Olga Z. Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 1era. Nominación, Secretaria Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Sucesorio: Argañaraz, Javiera Primitiva" Expte. Nº 9.717/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 20 de Abril de 2.009. Publicación 3 días en diario "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 23 al 27/04/2009



O.P. N° 8890

R. s/c N° 1260

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en autos caratulados: "García, Lazaro – Sucesorio", Expte. N° 2-204.352/07 Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y diario de circulación comercial. Salta, 05 de Febrero de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8887

F. N° 0001-14030

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. de 11ª Nom. (Avda. Bolivia 4671 – Primer Piso – Sector C – Salta) Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en autos "Villareal, Teófila del Carmen – Sucesorio – Expte. N° 214.865/08", Cita por edictos que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esa sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 19 de Marzo de 2009. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8883

F. N° 0001-14025

La Dra. Nelda Villada Valdés, Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Echevarría, Alejandro Ernesto – Sucesorio", Expte. N° 233.038/8, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación, a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta

días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 08 de abril de 2.009. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 27/04/2009

O.P. N° 8867

F. N° 0001-14003

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados "Llanes, Elena Santos por Sucesorio", Expte. N° 253.543/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, Abril 20 de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8861

R. s/c N° 1256

La Dra. Nelda Villada Valdés, Juez Interina del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados "Espinoza Flores, José Santos - Sucesorio", Expte. N° 234.367/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por Edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Dra. Nelda Villada Valdés, Juez Interina. Salta, 27 de Febrero de 2009. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. N° 8860

R. s/c N° 1255

La Doctora Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera No-

minación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: “Sucesorio de Moreno, Héctor Cirilo”, Expediente Número Diecisiete Mil Ochocientos Noventa y Cuatro Barra Dos Mil Ocho, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 24 de Febrero de 2.009. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. Nº 8859

R. s/c Nº 1254

La Doctora Ana María de Feudis De Lucia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: “Sucesorio de Contreras, Teodoro Jorge”, Expediente Número Diecisiete Mil Treientos Sesenta y Seis Barra Dos Mil Ocho Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Tartagal, 17 de Marzo de 2.009. Dr. Martín Gustavo Haro, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. Nº 8857

R. s/c Nº 1253

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio de Teseyra Ciriaco Severo y/o Ciriaco Cevero” Expte. Nº 00980/02, Secretaría del Dr. Carlos Graciano, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 18 de Marzo de 2.009. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. Nº 8856

R. s/c Nº 1252

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación del Distrito Judicial del Sur– Metán, en los autos caratulados: “Sucesorio de Ruiz Pantaleón Demetrio” Expte. Nº 008.976/08, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última Publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquense por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 04 de Marzo de 2.009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. Nº 8854

R. s/c Nº 1251

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: “Suc. Barrionuevo, Sixto Ramón y Tarcay, Laura Rita”, Expte. Nº 009.649/08, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta Días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 07 de Abril de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/04/2009

O.P. Nº 8851

F. Nº 0001-13976

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana G. de Torán, en los autos caratulados “Guitian, Santos Raymundo – Martínez, Juliana – Sucesorio” – Expte. Nº 253.545/09 cita y emplaza a todos los herederos que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo: Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 16 de Abril de 2009. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 22 al 24/04/2009

**REMATES JUDICIALES**

O.P. N° 8933

F. N° 0001-14108

Banco de la Nación Argentina

Por **MARCOS LOPEZ**

JUDICIAL CON BASE

**Una casa en la ciudad de Rosario de Lerma – Salta**

El día 29 de Abril del 2009, a hs. 18,30 en calle España 955 de la ciudad de Salta, por orden del Señor Juez del Juzgado Federal de Salta N° 1, Dr. Julio Leonardo Bavio, Secretaría N° 1 de la Dra. María Ximena Saravia Peretti. En los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina vs. Rueda Antonio y Galarza, Mercedes del Carmen – Ejecución Hipotecaria – “Expte. N° 1-423/07, el Martillero Marcos Manuel López, rematará un inmueble ubicado en la ciudad de Rosario de Lerma, sito en calle Monseñor Cortéz, B° del Rosario, identificado co Dpto. R° de Lerma, Sección “F”, Manzana 3ª, Parcela 6, Matrícula 7074, Ext. Fte. 33,00 m. Ddo. 20,00 m. Límites: N. lote 17. S. pasaje. E. Lote 5 – O. lote 7 – Plano 629 – Sup. 260 m2. Cat. Origen 6262, 6286, 7069. Libro 43, Folio 163, 164, asiento 1, 2, 3, 4.

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupada por la Sra. Clara Ana Lía Rico, con su familia en carácter de inquilina, con contrato hasta Diciembre del 2009, sin autorización y en contravención a lo convenido con la Entidad Acreedora S/Fs. 73 y 74. Mejoras: El inmueble consta de tres dormitorios, baño de primera, una cocina, un living comedor, una ampliación del living, y patio de fondo. Los pisos son de cerámica esmaltado. Posee servicios de Asfalto, Energía Eléctrica, Cloacas, Agua corriente, TV por cable, por el frente pasan servicios de gas natural y teléfono.

Base de la Subasta: \$ 65.000. Forma de Pago: El 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto de la subasta y el saldo restante se abonara dentro de los cinco días de aprobado el remate, con mas el 1,25% del sellado DGR a cargo del comprador y 5% de Comisión de Ley.

Los impuestos, tasas y contribuciones que pesaren sobre el inmueble hipotecado, estarán a cargo del comprador si no existiera remanente.

Postura Bajo Sobre: Autorízase la admisión de posturas Ofertas Bajo Sobre, por de los eventuales oferentes. Se abrirán los mismos antes del remate en

presencia del público. Deberán presentarlos en sobre cerrado y firmado sobre la solapa, ante el Martillero interviniente en el domicilio de España 955, (Colegio de Martilleros) Juzgado Federal N° 1, Secretaría N° 1, sito en España N° 394, 1er. piso o en Sucursal del Banco de la Nación Argentina, Sucursal R° de Lerma, has a el día anterior a la subasta 13 hs. y en el lugar del remate durante el término de edictos, debiéndose indicar el monto de la oferta, Nombre y Apellido, DNI, Domicilio constituido, Importe de la Señá del 30%, sellado y Comisión en cheque certificado o en su caso, bcleta de deposito judicial. Concluido el remate, se procederá a devolver las ofertas que no prosperen o a la libranza del cheque judicial, si correspondiere. Mayores informes al cel. 154691828.

Imp. \$ 140,00

e) 24 y 27/04/2009

O.P. N° 8882

F. N° 0061-14021

Viernes 08/05/09 – Hs. 19,20

Gral. Güemes 2025 Salta (Cap)

Por **JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL SIN BASE

**Furgón Vidriada Diesel m/Renault  
de 4 Puertas – Mod. Kangoo Pack Plus 1.9  
– Año 2007 – Funcionando**

El día Viernes 08 de Mayo de 2009 a las 19,20 Hs. en Gral. Güemes 2025 de la ciudad de Salta, Remataré Sin Base y al Contado: Un furgón vidriada diesel m/Renault – Sedán de 4 puertas – Mod. Kangoo Pack Plus 1.9 – Año 2007 – Motor N° F8QP632UB11467 – Chasis N° 8A1KCOJ158L942764 – Dominio GOY-870, color azul, con auto estereo, 4 cubiertas y auxilio, 2 puertas laterales corredizas, funcionando y en el estado visto en que se encuentra. Revisar el 07/05 de 17 a 20 Hs. y el 08/05 desde 10,00 Hs. en G. Güemes 2025. Remate por cuenta y orden de Rombo Cía. Financiera S.A. según Art. 39 de la Ley de Prendas 12962 y Art. 585 del Cod. de Com. – Secuestrada en “Expte. N° 45.598/9 c/Cruz, Alberto Abel (DNI 29.499.442) s/Secuestro” del Juzg. de 1° Inst. C. y C. 1° Nom., Sec. i de Orán. Adeuda al 17/4/09 a la Mun. de Orán \$ 14,63 de Imp. Aut. Condiciones de Pago: de Contado o Señá del 30%, con más sellado DGR del 1,2% y Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo 70% dentro de los 3 días hábiles. La deuda cue

registra el automotor por todo concepto como los gastos y trámites de transferencia serán a cargo del comprador. El IVA a cargo del comprador para el caso que solicite su discriminación. Edictos: 2 días p/Bol. Oficial, 1 p/N. Diario y 2 p/D. El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. al Mart. Julio César Tejada (Monotr.) – Tel. 4216547 o Cel. 154-407778 – Calle 10 de Octubre 147 – P. A. – Of. 2 – Salta (Cap.).

Imp. \$ 60,00

e) 23 y 24/04/2009

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. Nº 8928

F. Nº 0001-14103

El señor Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Beatriz Pocovi, en los autos caratulados: “Mansilla, Isidora c/Salomón, María Elvira; Salomón, Ricardo; Ovando de Salomón, Ambrosia; Salomón, José; Salomón, Augusto y otros s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal”, Expte. Nº 185.587/07, cita a los señores Herederos de Ambrosia Ovando de Salomón, Tomasa Adelina Sánchez de Salomón, José Salomón y Augusto Salomón, a comparecer a juicio, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por 3 días. Salta, 17 de Abril de 2009. Dra. Cristina Beatriz Pocovi, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 28/04/2009

O.P. Nº 8921

F. Nº 0001-14082

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Fátima S. Ruiz, en los autos caratulados: “Medina, Andrés Rumualdo vs. Palermo de Mena Aybar, Elvira Elsa; Palermo de Modesta, Rafaela Lucía; Palermo, Laura Elconora; Palermo, Walter Néstor Antonio; Palermo, Rodolfo Antonio; Palermo, Juan Carlos Antonio; Palermo, Alberto Eduardo Antonio; Palermo de Turbay, Elisa Yolanda y Lemme, Julio César y/o quien resulte propietario s/Adquisición de Dominio por

Prescripción” Expte. Nº 8.525/08, cita al Sr. Andrés Santillan y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble identificado como catastro Nº 1757, Manzana 46, Parcela 11, Sección A de la localidad de Joaquín V. González, por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde su última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 14 de Abril de 2009. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 30/04/2009

O.P. Nº 8916

F. Nº 0001-14074

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, en lo Civil y Comercial de Primera Instancia 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados: “Aban, Luis Fernando c/Vega, Leocadio s/Sucesores; Yampa, Maria Presentación s/Sucesores; Vega, María Leonor; Vega, Juan Carlos y/o sus Sucesores; Vega, María del Carmen; Vega, María Angélica s/Adquisición del Dominio por Prescripción – Posesión Veinteañal” Expte. Nº 149.713/06, Ordena: Cítese a los Sucesores del Sr. Juan Carlos Vega, a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, o con patrocinio letrado u apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 05 de Marzo de 2007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 23 al 27/04/2009

O.P. Nº 8852

R. s/c Nº 1250

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación del Distrito Judicial Sud – Metán, Secretaria Dra. María Beatriz Boquet, en los autos: “Sosa, María Liliana vs. Sosa, Benancio – Bazan de Sosa, María – s/Adquisición de Dominio de Prescripción” Expte. Nº 008.135/08, cita por Edictos a la Sra. María Bazán de

Sosa y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho al Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral 1.455; Manzana 1 bis, Parcela 6 de la Sección B de Rosario de la Frontera, que se publicarán por cinco veces en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de seis días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 27 de Marzo de 2009. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 28/04/2009

O.P. N° 8800

F. N° 0001-13905

El Dr. Teobaldo Rene Osoros Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nomin. Del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Secretaria a cargo del Dr. Carlos A. Graciano, en los autos caratulados: “Tanquía, Miguel Angel c/Navarro de Sierra, Blanca y/o Titular Cat. N° 979 – Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción – Expte. N° 8.191/08, cita a la Sra. Blanca Navarro de Sierra y/o herederos y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble identificado bajo catastro N° 979 Sección B Mza. 91 Parc. 3 de la Ciudad de San José de Metán, objeto de autos, para que en el término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese edictos en el Boletín Oficial, diario El Tribuno por el término de Cinco días. San José de Metán, 20 de Marzo de 2009. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2009

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 8814

F. v/c N° 0002-0344

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda, juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. María Fernanda Aré Wayar, en los autos caratulados: “PUBLIK S.R.L. por Quiebra (Pequeña)”, Expte. N° 252.981/9, hace saber que se ha fijado el día 22 de Mayo de 2009 o el siguiente hábil, como

vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación (arts. 126 y 200 LCQ); el día 8 de Julio de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35, LCQ), y el día 7 de Septiembre de 2.009 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico Titular el C.P.N. Gerardo Rafael Peñalva, con domicilio en calle Rivadavia N° 880 – 2º piso - de esta ciudad. Fijando como días y horario de atención Martes y Jueves de 18:00 a 21:00 hs. Secretaria, 8 de Abril de 2.009. Dra. Ma. Fernanda Are Wayar, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 20 al 24/04/2009

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 8925

F. N° 0001-14090

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez Interino del Juzgado de 1era. Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos “Minera Santa Rita S.A. vs. Clara, Raúl Luis s/ Levantamiento de Embargo” expediente N° 2-180.390/07, Cita y Emplaza a comparecer a juicio a los restantes herederos del demandado Raúl Luis Clara en el término de cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial que los represente en autos. Edictos por tres días en Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 07 de Abril de 2.009. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 90,00

e) 24 al 28/04/2009

O.P. N° 8904

F. v/c N° 0002-0349

El Dr. Sergio Bonari Valdez, Juez, Secretaria de la Dra. Lucía Brandan Valy de Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 4º Nom, de Salta-Centro, citese por edictos (art. 145 del C.P.C. y C.) que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a Estrella Carmen Morales DNI 17.792.407 para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por la “Dirección General de Rentas de la Pcia. de Salta c/Morales Estrella del Carmen – Ejecución Fiscal” Expte. N° 201.615/2007, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última

publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Dra. Maria Elena Porcelo, Agente Fiscal DGR.

Imp. \$ 99,00 e) 23 al 27/04/2009

O.P. Nº 8903 F. v/c Nº 0002-0349

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1º Nominación, sito en Av. Bolivia s/nº de esta Ciudad, Secretaría del Dr. Gonzalo F. Harris, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Gómez Norma Beatriz s/ Ejecución Fiscal" Expte. Nº 230.209/08 cita a la demandada Sra. Gómez, Norma Beatriz, DNI 24.092.682 mediante Edictos que serán publicados por el término de tres días, en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, ambos de esta Ciudad, para que dentro de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de

designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el Juicio (artículo 541 inc. 3 del Código Procesal Civil y Comercial). Dra. Alicia Povoli, Prosecretaria.

Imp. \$ 99,00 e) 23 al 27/04/2009

O.P. Nº 8877 F. Nº 0001-14015

La Doctora Silvia Longarte, Juez en lo Contencioso Administrativo 1ra. Nominación, Secretaría de la Doctora Cristina Montenegro, en los autos caratulados: "Provincia de Salta c/Escriba, Guillermo Fernando y Otros s/Trámite Expropiatorio", Expediente Nº 3.809/07, cita a los Señores Marcos Baldomero Serrato y Guillermo Francisco Escriba o a sus sucesores, para que dentro del término de 6 (seis) días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (art. 343 C.P.C.). Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 14 de Marzo de 2008. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Imp. \$ 90,00 e) 22 al 24/04/2009

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. Nº 8940 F. Nº 0001-14121

#### Ce & M S.R.L.

Socios: Fernando Javier Zerega, D.N.I. Nº 25.800.940, CUIL Nº 20-25800940-2, Comerciante, argentino, 32 años de edad, Casado en primeras nupcias con la Sra. Paula Soledad Fernández Amarante, D.N.I. Nº 25.218.981, domiciliados en Olavarria Nº 204 de ésta ciudad; y Carlos Lucas Urtasun, D.N.I. Nº 27.226.728, CUIL Nº 20-27226728-7, Comerciante, argentino, Soltero, 29 años de edad, domiciliado en calle La Moreras S/Nº de la localidad de Vaqueros de esta ciudad de Salta y María José Aranda Mosca, D.N.I. Nº 24.453.819, CUIL Nº 27-24453819-9, Comerciante, argentina, 33 años de edad, casada en primera nupcias con el Sr. Ignacio Cornejo Costas, DNI Nº 23.749.123, domiciliados en calle Reyes Católicos Nº 1691 de esta ciudad de Salta.

Denominación social: "Ce & M S.R.L."

Domicilio: Jurisdicción de la provincia de Salta, Departamento Capital, con sede social en Necochea Nº 714.

Objeto: La sociedad tiene por objeto a las siguientes operaciones: Efectuar la explotación comercial del negocio de bar con música ambiental, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de te, café, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios. Asimismo podrá la Sociedad organizar eventos sociales y de entretenimiento en inmediaciones del local comercial explotado por la Sociedad o en locaciones externas designadas por la parte contratante, consistiendo estos servicios en la provisión de bebidas y productos alimenticios consignados en esta cláusula, en la provisión de sonido e iluminación ya sea con equipos propios o contratados a terceros, y mediante la contratación de bandas musicales para animar dichos eventos.

Capital Social: está constituido por la suma de pesos ochenta y un mil (\$ 81.000,00) que se dividen en ocho mil cien cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben e integran totalmente en bienes de acuerdo al inventario general, suscripto por los socios y certificado por Contador Público Nacional independiente, en las proporciones que seguidamente se indican: El socio Fernando Javier Zerega suscribe e integra dos mil setecientas cuotas sociales o sea la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00); la socia María José Aranda Mosca suscribe e integra dos mil setecientas cuotas sociales o sea la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00); el socio Carlos Lucas Urtazun suscribe e integra dos mil setecientas cuotas sociales o sea la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00).

Duración: Cincuenta (50) años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta.

Administración y Representación: serán ejercidos por un socio, quien revestirá el carácter de Gerente. A tal efecto se designa gerente por el plazo de tres años al Sr. Fernando Javier Zerega, D.N.I. N° 25.800.940, quien constituye domicilio especial en Necochea N° 714, ciudad de Salta. En cumplimiento de la normativa vigente el socio gerente constituye un depósito de garantía por \$ 5.000 (pesos cinco mil).

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Miras y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 23/04/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 110,00

e) 24/04/2009

O.P. N° 8937

F. N° 0001-14117

### M & M Resting S.R.L.

Entre los señores: Julio Enrique Usandivaras, argentino, de 42 años de edad, D.N.I. 17.791.901, de profesión Contador Público Nacional, casado en primeras nupcias con María Marta Lazarte D.N.I. 21.328.874, con domicilio en calle Bolívar N° 1.250 de la ciudad de San Lorenzo, C.U.I.T. 20-17791901-3; y Raúl Leonardo Coledani, argentino, de 34 años de edad, D.N.I. 24.453.128, de profesión Contador Público casado en primeras nupcias con María Silvia del Valle Fadel Sas-

tre, D.N.I. 25.411.748, con domicilio en calle N° 3 sin número del Barrio La Almudena – de la ciudad de Salta, C.U.I.T. 20-24453128-9; se ha resuelto la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Fecha de constitución: 1 de Abril de 2.009.

Denominación: "M & M Resting S.R.L."

Domicilio y sede social: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Salta, fijándose la Sede Social en Balcarce 478, Salta Capital.

Duración: 30 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercialización, transporte y distribución de colchones, sommers, almohadas, ropa de cama, ropa de baño, artículos de decoración, mobiliarios para dormitorios, mobiliario para el hogar, bazar, artículos de iluminación y demás artículos de decoración y artículos destinados a la hotelería. Asimismo podrá brindar asesoramiento en materia de diseño arquitectónico, decoración de interiores, ambientación y paisajismo. Podrá además dar y aceptar comisiones, presentarse a licitaciones públicas y privadas, tomar concesiones y/o provisiones de servicios, realizar negocios por cuenta y orden de terceros. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; efectuar operaciones de representaciones y mandatos; y efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Asimismo podrá realizar actividades comerciales, financieras, de producción por cuenta propia o de terceros de insumos, y prestación de servicios de distintos tipos y clases que sean necesarios y guarden relación con el desarrollo de actividades del rubro.

Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000,00), representado por Ocho mil cuotas (8.000) de capital de Pesos Diez (\$ 10,00) cada una. Los socios integran el veinticinco por ciento (25%) del total de las cuotas sociales que suscriben en dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en el plazo máximo de dos (2) años.

Administración: Estará a cargo de Raúl Leonardo Coledani como único socio gerente.

Cierre de ejercicio: La fecha de cierre del ejercicio comercial será el 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de Abril de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 108,00

e) 24/04/2009

O.P. N° 8926

F. N° 0001-14093

### **Soda Mónica S.R.L.**

1.- Socios: Hernández Pablo, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 07 de Junio de 1950, domiciliado en Los Horeros N° 11 de esta ciudad, DNI N° 8.387.305 C.U.I.T. 20-08387305-2, Hoyos Gladi Del Carmen, divorciada, argentina, comerciante, nacida el 14 de Julio de 1952, domiciliada en Joaquín Castellanos N° 488 de esta ciudad, DNI N° 10.451.904 C.U.I.L. 27-10451904-6, Hernández Claudia Marcela, casada en primeras nupcias con Di Pauli Jorge Antonio DNI: 25.411.793, argentina, comerciante, nacida el 14 de Octubre de 1977, domiciliado en Los Horeros N° 11 de esta ciudad, DNI N° 26.308.431 C.U.I.T. 23-26308431-4, Hernández Mónica Alejandra divorciada, argentina, comerciante, nacida el 21 de Octubre de 1973, domiciliado en Los Horeros N° 11 de esta ciudad, DNI N° 23.319.457 C.U.I.L. 27-23319457-9, Hernández Noelia Andrea, soltera argentina, comerciante, nacida el 04 de Julio de 1984, domiciliado en Joaquín Castellanos N° 488 de esta ciudad, DNI N° 30.638.246 C.U.I.L. 27-30638246-8 y Hernández Paola Celeste, soltera, argentina, comerciante, nacida el 20/09/1990, legalmente emancipada, domiciliado en Los Horeros N° 11 de esta ciudad, DNI N° 35.281.640 C.U.I.L. 27-35281640-5.

2.- Fecha de Contrato: 30/03/2009.

3.- Denominación Social: Soda Mónica SRL

4.- Domicilio Legal: En la Jurisdicción de la Provincia de Salta, sede en calle Carmen Niño 1003 en la ciudad de Salta, Capital, Argentina.

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto social, la producción, exportación, importación, comercialización en el mercado interno, por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, de bienes relacionados con bebidas con o sin alcohol y la que pudiera existir, incluida la elaboración de agua en todas sus variantes. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6.- Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse el mismo, por acuerdo unánime de los socios, cuya inscripción deberá solicitarse antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad. Podrán, asimismo, por acuerdo unánime, resolver la disolución anticipada de la sociedad.

7.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00), dividido en 200 cuotas de pesos Un mil (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Socios Hernández Pablo suscribe 20 cuotas, que representan un capital de pesos Veinte Mil (20.000,00), Socio Hoyos Gladi Del Carmen suscribe 20 cuotas, que representan un capital de pesos Veinte Mil (20.000,00), Socio Hernández Claudia Marcela suscribe 40 cuotas, que representan un capital de pesos Cuarenta Mil (40.000,00), el socio Hernandez Mónica Alejandra suscribe 40 cuotas, que representan un capital de pesos Cuarenta Mil (40.000,00), el socio Hernández Noelia Andrea suscribe 40 cuotas, que representan un capital de pesos Cuarenta Mil (40.000,00) y el socio Hernández Paola Celeste suscribe 40 cuotas, que representan un capital de pesos Cuarenta Mil (40.000,00). Las cuotas se integran en un 25% o sea la cantidad de pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) mediante acreditación de boleta de deposito bancario. El saldo restante de Capital o sea la suma de pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000,00) se integraran en su totalidad hasta el cierre del 2° ejercicio social.

8.- Organos de Administración y Representación: La administración, representación legal y uso de la fir-



ma social estará, a cargo de un gerente titular y dos gerentes suplentes quienes, éstos últimos, actuarán en caso de ausencia o impedimento del socio gerente titular. Se designa al socio Hernández Pablo en el carácter de socio gerente titular y como suplentes a los socios Hernández Claudia Marcela y a la Sra. Hernández Noelia Andrea por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta, que en todos los casos deberá estar precedida por el sello de la sociedad, y con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el art. 1881 del Cód. Civil y art. 9° del decr. ley 5965/63. En garantía por sus desempeños, los gerentes depositarán en la caja de la sociedad la suma de Cinco Mil (\$ 5.000,00).

9. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación para su consideración y posterior aprobación dentro de los noventa días de cerrado el ejercicio.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22 de Abril de 2009. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 182,00 e) 24/04/2009

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 8826 F. N° 0001-13939

**ANTIS S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ANTIS S.A., para el día 7 de Mayo a las 15 horas en la sede social, sita en Avda. Paraguay 2.651 para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2.- Consideración de la documentación mencionada por el art. 234-inciso 1° de la Ley de Sociedades Comer-

ciales N° 19.550 y, mod., correspondientes al ejercicio N° 14, cerrado el 31 de Octubre de 2008.

3.- Distribución de utilidades y fijación de las remuneraciones del Directorio.

4.- Elección de los integrantes del Directorio de la Sociedad, previa fijación del número para cumplir un nuevo período de mandato por un ejercicio (2008/2009), de conformidad con lo establecido en el artículo duodécimo segundo del Estatuto Social.

5- Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio social N° 14 cerrado el 31 de Octubre de 2008.

**Horacio Patrón Costas**  
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 27/04/2009

## AVISO COMERCIAL

O.P. N° 8938 F. N° 0001-14118

**K & M S.A.C.A.G.F.I.C.F.T.S.**

**Nuevo Directorio y Sindicatura**

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 del día 07 de Octubre de 2.008, transcrita en el Libro de Actas de Asamblea N° 1 de K & M S.A.C.A.G.F.I.C.F.T.S., se ha designado un nuevo directorio conformado por los siguientes:

Presidente: Lilia Amanda Klarmann, L.C. 6.297.313, Domicilio Rutas 34 y 50 Pichanal, Salta.

Vicepresidente: Leonardo Darío Macaron, DNI 24.261.762, Domicilio Rutas 34 y 50 Pichanal, Salta.

Director Titular: Sebastián Macaron, DNI 25.685.395, Domicilio Rutas 34 y 50 Pichanal, Salta.

Síndico Titular: Cr. Rodolfo Eduardo Cuellar, DNI N° 20.210.437, domicilio Pellegrini N° 548, San Ramón de la Nueva Orán, Salta.

Síndico Suplente: Cr. Carlos Eduardo Berardo, DNI N° 10.920.345, domicilio Pasaje A. Figueroa N° 458, Salta.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/04/09. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00 e) 24/04/2009

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS PROFESIONALES

O.P. Nº 8888

F. Nº 0001-14033

#### Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud – Salta

#### ASAMBLEA ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 13º y 16º de la ley 6.990/98 se convoca por resolución Nº 592/09 a Asamblea Ordinaria de Afiliados de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Jueves 21 de Mayo de 2009 a horas 20:30 en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero Nº 1341 de esta ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 11 de fecha 22 de Mayo de 2008.
- 2.- Designación de dos afiliados para firmar Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración Memoria del Consejo de Administración por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
- 4.- Consideración Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 10 finalizado el 31 de Diciembre de 2008.
- 5.- Informe Anual de la Sindicatura.
- 6.- Consideración Presupuesto de Gastos y Recursos y Plan Anual de Inversiones para el año 2009.
- 7.- Fijación de la Cápita Solidaria.
- 8.- Consideración régimen de incentivos para afiliados al día con sus aportes.
- 9.- Proyecto de edificación. Informe y consideración.
- 10.- Proclamación y puesta en funciones del Consejo de Administración de la Caja, según resultado acto electoral, informado por el Consejo Electoral.
- 11.- Designación de Síndicos titulares y suplentes de la Caja.

Notas:

1.- Para poder participar de la Asamblea deberá figurar en el Padrón de Afiliados el día 30 de Abril del año 2009 y a esa fecha registrar sus aportes abonados hasta el mes de Septiembre del año 2008 inclusive.

2.- El quórum se forma con la presencia de la mitad más uno de los afiliados habilitados en el padrón, sin distinción de profesión; si no se alcanza dicha cantidad se considerará legalmente constituida una hora después de la hora fijada, con el número de afiliados presentes.

**Farm. Alberto G. Bayo**  
Secretario

**Dr. Eduardo A. Salem**  
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 23 y 24/04/2009

O.P. Nº 8853

F. Nº 0001-13987

#### Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines - Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de la Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesionales Afines de Salta, en cumplimiento de las prescripciones legales Art. 20 – Inc. a) de la Ley 6574, convoca a los afiliados a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 29 de Abril de 2.009, en primera convocatoria a las 19:00 hs. y en segunda convocatoria a las 20:00 hs., en nuestra sede de calle General Güemes Nº 529 (2º Piso) de esta ciudad; para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual y Balance correspondiente al Ejercicio Económico Nº 18, cerrado el 31 de Diciembre de 2.008, e Informe de la Comisión Fiscalizadora.
- 3.- Consideración y aprobación del Presupuesto anual 2.009 de sueldos y gastos.

4.- Prórroga de la autorización al Directorio para realizar inversiones de índole inmobiliaria.

5.- Designación de dos (2) afiliados para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Ley 6574

1º) Art. 23. El quórum para las Asambleas será de la mitad más uno de los integrantes del padrón o padrones respectivos, pero se constituirán una hora después con el número de miembros que concurran. Las decisiones se adoptarán por simple mayoría, teniendo el Presidente voto sólo en caso de empate. Están a disposición de los afiliados copia de Memoria y Balance 2.008.

**Jub. Arq. Antonio M. Pellegrini**

Secretario

**Ing. José Alfredo Miguel**

Presidente

Imp. \$ 108,00

e) 22 al 24/04/2009

## ASAMBLEAS

O.P. N° 8935

F. N° 0001-14110

### Club Social, Cultural y Atlético Progreso de Rosario de la Frontera – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Club Social, Cultural y Atlético Progreso de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de Mayo de 2009 a horas 11,00 en su Sede Social sito en Calle San Martín N° 216 – Sud – de esta Ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Dar a conocer y considerar estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2008.
- 3.- Elección de la Comisión Directiva y Organó de Fiscalización para el nuevo período.
- 4.- Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el Acta.

**Martín Paz**

Secretario

**Remigio Gutiérrez**

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 24/04/2009

O.P. N° 8934

F. N° 0001-14109

### Club de Tiro de General Güemes – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Socios de la institución Club de Tiro de General Güemes, a Asamblea General Ordinaria el día 26 de Mayo de 2.009, a hs. 18,00 en sede de la Institución sito en Ruta Nacional N° 34 Km. 1135, de la ciudad de General Güemes, Provincia de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Consideración del Estado de Situación Patrimonial de la Entidad, a la fecha de la convocatoria.
- 3.- Renovación de autoridades de Comisión Directiva y Organó de Fiscalización.
- 4.- Fijar cuota social y alquileres.
- 5.- Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

**Nolasco Castilla**

Presidente.

**Fernando Saenz**

Pro-Secretario

Imp. \$ 40,00

e) 24 y 27/04/2009

O.P. N° 8927

F. N° 0001-14100

### Asociación Evangélica Asamblea de Dios – Salta

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 11 de Mayo del 2009, a las 20:30 hs. en Avda. San Martín 1245 Templo Auditorium Filadelfia, en la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración del Balance al 31 de Diciembre del 2008.
- 3.- Memorias del 2008.
- 4.- Informe del Organó de Fiscalización.
- 5.- Redacción del Acta correspondiente.

6.- Designación de dos socios para firmar el Acta.

**Aldo Rubén Herrera**  
Presidente  
**Gladys Alvizu**  
Prosecretaria

Imp. \$ 20,00

e) 24/04/2009

O.P. N° 8924

F. N° 0001-14089

**Asociación Cooperadora Amigos Hospital  
San Bernardo - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Amigos del Hospital San Bernardo, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de mayo de 2009, a las 10:00 horas en Oficina de nuestra Cooperadora, sito en calle José Tobías N° 69, de la ciudad de Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de una Secretaria para la Asamblea y dos Socios Activos para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

3.- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organismo de Fiscalización todo correspondiente al año 2008.

Nota: La Asamblea sesionará a la hora indicada con la mitad más uno de los socios y transcurrida una hora de tolerancia sesionará con los socios presentes.

**Lucrecia Aguirre de Giménez**  
Secretaria

**Evelia Muñoz de Calvet**  
Presidenta

Imp. \$ 20,00

e) 24/04/2009

O.P. N° 8923

F. N° 0001-14087

**O.N.G. Unión de Trabajadores  
Desocupados – Asociación Desocupados  
Pocitos – U.T.D. As.De.P. – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la O.N.G. Unión de Trabajadores Desocupados – Asociación Desocupados Pocitos, convoca a sus asociados para la realización de Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 07

de Mayo del 2009, a hs. 10:00, en la sede de la misma ubicada en la calle Nicolás Avellaneda s/n° en el Barrio Ferroviario de la Localidad de Profesor Salvador Mazza, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) Asociados para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Lectura, consideración y aprobación del Balance, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora.

3.- Renovación de la Comisión Directiva Actual.

**Julio César Arroyo**

Secretario

**Néstor Raúl Zigarán**

Presidente

Imp. \$ 20,00

e) 24/04/2009

## CONVOCATORIA A ELECCIONES

O.P. N° 8889

F. N° 0001-14033

**Caja de Seguridad Social de Profesionales  
para la Salud**

#### CONVOCATORIA A ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 48° a 58° de la ley 6.990/98 se convoca por resolución N° 591/09 a Elección de Miembros del Consejo de Administración y Sindicatura de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, para el día Jueves 21 de Mayo de 2009 de 08:00 a 17:00 horas en la sede de la Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud, sito en Santiago del Estero N° 1341 de esta ciudad de Salta. Serán de aplicación las disposiciones de los artículos citados y el Reglamento Electoral vigente.

La elección comprenderá a:

a) Diez (10) miembros titulares del Consejo de Administración.

b) Cinco (5) miembros suplentes del Consejo de Administración.

c) Tres (3) miembros titulares de la Sindicatura.

d) Dos (2) miembros suplentes de la Sindicatura.

A cada profesión de las mencionadas en el artículo 3° de la ley 6.990/98 le corresponde cubrir, del total de cargos a elegir:

\* Para el Consejo de Administración: dos (2) representantes titulares y un (1) suplente.

\* Para la Sindicatura: un (1) representante; la Asamblea, mediante sorteo, determinará su carácter de titular o suplente.

Notas:

1) Las listas podrán ser presentadas hasta las 14:00 horas del día Viernes 8 de Mayo de 2009 en la sede de la Caja.

2) Se encuentra a disposición el Reglamento Electoral.

3) Para ser candidato debe figurar como afiliado al 30-04-2009, tener los aportes abonados hasta Septiembre de 2008 y cumplir las condiciones del artículo 26° de la ley 6990/98.

4) Las profesiones mencionadas en el art. 3° de la ley 6990/98 son:

- a) Farmacéuticos
- b) Psicólogos
- c) Fisioterapeutas y Kinesiólogos
- d) Fonoaudiólogos
- e) Médicos Veterinarios

**Farm. Alberto G. Bayo**  
Secretario  
**Dr. Eduardo A. Salem**  
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 23 y 24/04/2009

## FE DE ERRATA

O.P. N° 8936

F. N° 0001-14116

### Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta

#### CONVOCATORIA A ELECCION DE AUTORIDADES

En la publicación efectuada los días 17 y 20 de Abril de 2009 se ha producido un error; en los cargos a cubrir debe incorporarse, además de los allí especificados:

- Cuatro (4) Directores suplentes por cuatro años; dos (2) de ellos en representación de los Odontólogos y dos (2) en representación de los Bioquímicos.

**Dr. Ernesto Rubio (h)**  
Secretario

**Dr. Daniel H. Morales**  
Presidente

Imp. \$ 80,00

e) 24 y 27/04/2009

## RECAUDACION

O.P. N° 8942

Saldo anterior	\$ 178.645,80
Recaudación del día 23/04/09	\$ 2.667,20
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 181.313,00</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**